



FIRMADO POR

La Vicesecretaria del Ayuntamiento  
Susana González Paniceres  
10/07/2026 10:04



AYUNTAMIENTO DE  
LLANERA

NIF: P3303500G

Gobierno Municipal

Expediente 69846J

**D<sup>a</sup>. SUSANA GONZÁLEZ PANICERES, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (ASTURIAS)**

**C E R T I F I C A:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **10 de Julio de 2026**, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ASUNTOS DE URGENCIA:**

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local (de los seis que legalmente la componen), se pasa a considerar el siguiente asunto:

**F0D1. EXPTE 69846J: SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA INSTRUMENTADA MEDIANTE CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO BÁSICO "ASOCIACIÓN LLANERENSE DE RUGBY"(ALL-RUGBY) PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2025/2026.-**

Seguidamente la Junta conoce el expediente de referencia.

La Concejalía delegada de Medio Ambiente, Deportes y Festejos, se dispuso la iniciación del procedimiento para la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante Convenio con la Asociación Llanerense de Rugby (All Rugby). Temporada 2025/2026, que tiene por objeto el fomento y desarrollo de las actividades deportivas que lleva a cabo la Entidad Deportiva en la temporada 2025/2026, incluida su participación en la competición federada y las diferentes categorías integradas en el club.

A tal fin se acompaña la solicitud de la Asociación que incluye la memoria.

Visto informe jurídico emitido por el Secretario Municipal de fecha 29 de Junio de 2026.

Visto informe de retención de crédito e informe de fiscalización favorable emitidos por la Intervención Municipal de fecha 08 de Julio de 2026 respectivamente.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (de los seis que legalmente la componen).

Por tanto, **por unanimidad**, se adopta el siguiente,

**ACUERDO:**

Primero.- Acordar la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante tercera adenda al convenio con la Asociación Llanerense de Rugby (All Rugby), por el que se articula la colaboración municipal con cargo al presupuesto del ejercicio 2026.

Segundo.- Asumir los compromisos que corresponden al Ayuntamiento, autorizando el gasto por importe de **20.000 euros (VEINTE MIL EUROS)**, con cargo a la partida presupuestaria 342/48900 (otras transferencias para actividades deportivas) según informe de intervención obrante en el expediente, todo ello asimismo con motivo y de conformidad con las obligaciones que asume el colaborador.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para la firma del Convenio y demás medidas que, en su caso, procedan en orden a la debida ejecución de este acuerdo.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera  
Eva María Pérez Fernández  
10/07/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ADPJ X7RJ MLNT K7JY

**Certificación aprobación subvención nominativa. JGL 10/07/2026 - SEFYCU 171252**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Vicesecretaria del Ayuntamiento  
Susana González Paníceres  
10/07/2026 10:04



AYUNTAMIENTO DE  
LLANERA

NIF: P3303500G

Gobierno Municipal

Expediente 69846J

Cuarto.- Dar traslado a la Entidad deportiva, y a los servicios municipales de Intervención y de Tesorería, procediendo a la remisión del extracto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de que proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (sin perjuicio de que el Ayuntamiento proceda a su inserción en la sede electrónica y tablón de anuncios).

Y para que conste y su justificación donde proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera  
Eva María Pérez Fernández  
10/07/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ADPJ X7RJ MLNT K7JY

**Certificación aprobación subvención nominativa. JGL 10/07/2026 - SEFYCU 171252**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 2 de 2